



El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha avanzado hoy la convocatoria de una nueva línea de ayudas directas de hasta 300 euros destinadas a establecimientos comerciales y de hostelería que han tenido que interrumpir su actividad desde la entrada en vigor del Nivel de Alerta 4 en grado 2 del municipio. Unas ayudas que se pondrán en marcha a través del fondo extraordinario de 100.000 euros para la lucha contra el COVID y que se suma a las medidas de alivio fiscal aprobadas el pasado 18 de enero.

El alcalde ha comunicado esta nueva medida a representantes de la Asociación de Comerciantes y CCA de Adra, a través de una reunión telemática que ha mantenido junto a la concejala de Comercio, Elisa Fernández. Con esta nueva línea de ayudas, ha explicado "hacemos un nuevo esfuerzo para ayudar a las familias abderitanas que viven de sus negocios locales" considerados como no esenciales y, por tanto, han visto echado el cierre como medida de prevención adoptada por la Junta de Andalucía.

Cortés ha subrayado que se trata de unas ayudas cuyo trámite será "rápido y ágil" para que los comerciantes puedan disponer de este "alivio cuanto antes", ya que se trata de "emprendedores y microempresas locales que crean empleo y son fundamentales para la dinamización económica de nuestro municipio".

"Somos conscientes de la difícil situación que estáis viviendo, y quiero trasladaros que seguimos trabajando para apoyaros y que trabajaremos para ayudaros en todo lo que podamos", ha asegurado, por lo que también ha indicado que "también estamos trabajando en otras acciones de promoción de nuestro comercio que lanzaremos una vez baje la incidencia del COVID y se puedan flexibilizar las restricciones".

Medidas fiscales

Estas ayudas directas se unen a las ya emitidas por el Ayuntamiento de Adra el pasado mes de enero, un paquete de medidas fiscales aprobadas de urgencia por parte del equipo de Gobierno para aliviar económicamente a los empresarios locales, tras la subida del nivel de alerta sanitaria en el municipio y el cierre de establecimientos considerados como no

esenciales.

Estas medidas recogen la suspensión de las tasas de ocupación de la vía pública para las terrazas y veladores, mercadillo, quioscos, vados y de recogida de residuos, así como las relativas al centro de iniciativas empresariales de La Alcoholera. Además, a los abonados de la Piscina Municipal que hayan pagado la cuota correspondiente al mes de enero 2021 se les aplicará dicho pago al mes de reapertura de las instalaciones. Este paquete de medidas será revisado de manera mensual, atendiendo a la evolución de la crisis sanitaria en el municipio.

Ayudas directas

Cabe recordar, también, que a través del programa REACTIVA ADRA se puso en marcha un programa municipal de ayudas directas, sin precedents en el municipio, con hasta 100.000 euros destinadas a paliar los perjuicios económicos de trabajadores autónomos y microempresas de Adra, especialmente los sectores más damnificados por las restricciones establecidas tras la entrada en vigor del decreto de estado de alarma por parte del Gobierno de España y aquellos que tienen que adaptar sus espacios comerciales a la nueva realidad.

Como ha explicado el primer edil, "ha sido la primera vez que el Ayuntamiento de Adra lanza una línea de ayudas directas para apoyar en la medida de nuestras posibilidades a los pequeños autónomos y empresarios, conscientes de las dificultades extraordinarias que ha ocasionado la pandemia por la COVID-19".

En concreto, se han abonado, en el mes de diciembre del pasado año, las ayudas directas de 300 euros a 140 empresas y autónomos del municipio afectadas por el cierre temporal. Con estos incentivos, la administración local ha querido contribuir a la supervivencia de estas pequeñas microempresas ante una temporada difícil. Se han resuelto de forma favorable prácticamente la totalidad de las solicitudes presentadas.

La puesta en marcha y ejecución de estas ayudas directas para microempresas y autónomos de la ciudad es una medida sin precedentes en el municipio. Además, es compatible con la percepción por parte del beneficiario de otras subvenciones que comparta la misma finalidad y se derive de la crisis generada por la pandemia.

Adra, 4 de febrero de 2021